

REVISTA DE Derecho Comunitario Europeo



CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

G. C. RODRÍGUEZ IGLESIAS

In Memoriam Manuel Díez de Velasco Vallejo

ESTUDIOS

J. SOROETA LICERAS

La Unión Europea y el conflicto del Sáhara

NOTAS

L. N. GONZÁLEZ ALONSO

Desarrollo y Seguridad en la Jurisprudencia del TJCE

C. MARTÍNEZ CAPDEVILA

El Estatuto Avanzado de Marruecos en la UE

J. GONZÁLEZ GIMÉNEZ

Régimen de contaminación por descargas de buques y TJCE

M. I. GONZÁLEZ PASCUAL

Tribunal Constitucional Alemán y normativa de prevención de delitos

34

AÑO 13

Madrid
septiembre/diciembre

2009

ISSN: 1138-4026

ESTUDIOS



NOTAS



JURISPRUDENCIA



LEGISLACIÓN



BIBLIOGRAFÍA

Revista de Derecho Comunitario Europeo

ISSN: 1138-4026, Madrid

Núm. 34, septiembre/diciembre (2009)

Cuatrimestral

Directores:

GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS
Antiguo Presidente del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid

ALEJANDRO DEL VALLE GÁLVEZ
Catedrático de la Universidad de Cádiz

Director Ejecutivo:

ALEJANDRO DEL VALLE GÁLVEZ

Secretaria:

NILA TORRES UGENA

Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid

Comité de redacción**Vocales**

Enoch Albertí Rovira
Catedrático, Universidad de Barcelona

Ricardo Alonso García
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Nuria Bouza Vidal
Catedrática, Universidad Pompeu Fabra de Barcelona

Fernando Castillo de la Torre
Servicio Jurídico de la Comisión Europea, Bruselas

Edorta Cobreros Mendazona
Catedrático, Universidad del País Vasco

Javier Díez-Hochleitner
Catedrático, Universidad Autónoma de Madrid

Ramón Falcón y Tella
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Gaudencio Esteban Velasco
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Luis Norberto González Alonso
Profesor Titular, Universidad de Salamanca

Luis M. Hinojosa Martínez
Catedrático, Universidad de Granada

Antonio López Castillo
Profesor Titular, Universidad Autónoma de Madrid

Manuel López Escudero
Catedrático, Universidad de Granada

Araceli Mangas Martín
Catedrática, Universidad de Salamanca

José Martín y Pérez de Nanclares
Catedrático, Universidad de Salamanca

Pablo Pérez Tremps
Catedrático, Universidad Carlos III de Madrid

Sixto Sánchez Lorenzo
Catedrático, Universidad de Granada

José Manuel Sobrino Heredia
Catedrático, Universidad de A Coruña

Redactores

Miguel Acosta Sánchez
Universidad de Cádiz

Miguel Ángel Cepillo Galván
Universidad de Cádiz

José Manuel Cortés Martín
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Justo Corti Varela
Universidad Complutense de Madrid

Sara Iglesias Sánchez
Universidad Complutense de Madrid

Carmela Pérez Bernárdez
Universidad de Granada

Marta Sobrido Prieto
Universidad de A Coruña

Consejo Asesor

Victoria Abellán Honrubia
Catedrática, Universidad de Barcelona

Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano
Catedrático, UNED

Angel Boixareu Carrera
Director General, Consejo de la Unión Europea

Juan Antonio Carrillo Salcedo
Catedrático, Universidad de Sevilla; Antiguo Miembro de la Comisión y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Oriol Casanovas y La Rosa
Catedrático, Universidad Pompeu Fabra de Barcelona

Manuel Díez de Velasco Vallejo (†)
Catedrático Emérito de la Universidad de Cantabria; Antiguo Magistrado del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y Antiguo Magistrado del Tribunal Constitucional

Eduardo García de Enterría
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Gregorio Garzón Clariana
Antiguo Jurisconsulto del Parlamento Europeo; Catedrático, Universidad Autónoma de Barcelona

Diego Liñán Nogueras
Catedrático, Universidad de Granada

Santiago Muñoz Machado
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Manuel Pérez González
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Antonio Ortiz-Arce de la Fuente
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Dámaso Ruiz Jarabo Colomer (†)
Abogado General del Tribunal de Justicia de las CC.EE.

Eduardo Vilarño Pintos
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

1. Temas de interés. La *Revista de Derecho Comunitario Europeo* publica desde 1974 trabajos originales de investigación sobre Derecho europeo.

2. Originalidad. Todos los Estudios y Notas deberán ser inéditos: no se publicarán trabajos publicados ya en otras revistas o en libros o en actas de congresos. Pero si un autor deseara publicar un trabajo, previamente publicado en la *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, en otra revista española o extranjera o en algún libro colectivo deberá hacer constar en nota que el trabajo se publicó previamente en la *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, indicando el número, año y páginas.

3. Envío de originales. Los originales se enviarán en lengua castellana, escritos en Microsoft Word. Se harán llegar preferentemente por correo electrónico a la dirección public@cepc.es; de no ser posible su envío por correo electrónico, se podrán enviar en papel (una copia), con un archivo en disquete o CD, a nombre del Director Ejecutivo de la *Revista*, a la dirección: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Plaza de la Marina Española 9, 28071 MADRID. Excepcionalmente podrá tomarse en consideración la publicación de originales enviados en lengua inglesa. Se acusará recibo de todos los originales en el plazo de treinta días desde su recepción.

4. Epígrafes, Sumario, Resúmenes, Palabras clave, Títulos. Los trabajos se estructurarán en epígrafes y subepígrafes con el orden de sucesión de numerales —I (II, III, IV...)—1 (2,3,4...) —A (B, C, D...)—a (b, c, d,...)—i (ii, iii, iv...). Los originales deben ir acompañados de un Sumario en forma de esquema con los numerales referidos. También de un resumen en castellano, en francés y en inglés. Igualmente, deben añadirse las Palabras Clave (en castellano, francés e inglés), y el título del trabajo traducido al inglés y francés.

5. Estudios. Los originales de los ESTUDIOS no sobrepasarán las 40 hojas a doble espacio en DIN A4 (Times New Roman tamaño 12). En dichos límites se incluyen las notas a pie de página (dos puntos inferiores), pero no los resúmenes en castellano, inglés y francés.

6. Notas. Los originales de las NOTAS no sobrepasarán las 25 hojas a doble espacio en DIN A4 (Times New Roman tamaño 12). En dichos límites se incluyen las notas a pie de página (dos puntos inferiores), pero no los resúmenes en castellano, francés e inglés.

7. Jurisprudencia. Los Comentarios breves de Jurisprudencia no sobrepasarán las 15 hojas a doble espacio en DIN A4 (Times New Roman tamaño 12), en su caso refiriendo las citas literales de las resoluciones judiciales en las notas a pie de página.

8. Citas. Las referencias bibliográficas se ordenarán alfabéticamente por apellidos, en mayúsculas, del autor. Todas las notas irán a pie de cada página, numeradas mediante caracteres arábigos.

En la citas de libros, éstos van escritos en cursiva (Ejemplo, LÓPEZ LÓPEZ, J. D. A., *Instituciones de Derecho Europeo*, Ed. Europa, Madrid, 2007, en pp. 54-92).

En las citas de artículos, el título del trabajo va entrecomillado, y en cursiva sólo la Revista u obra colectiva (Ejemplo, LÓPEZ LÓPEZ, J. D. A., "Relaciones entre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en materia de derechos fundamentales", *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, n.º 37, 2005, pp. 54-92).

La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo debe referirse según el sistema de cita del Tribunal (Ejemplo, Sentencia de 12 de octubre de 2000, España/Comisión, C-480/98, Rec. p. I-8717, apartado 149).

Las referencias textuales de frases o párrafos de trabajos de otros autores o de documentos o resoluciones judiciales irán entrecomilladas, sin cursiva, preferiblemente en notas a pie de página. Se ruega reducir al mínimo las citas de direcciones o enlaces a sitios WWW localizables a través de Internet.

9. Proceso de Publicación. Todos los Estudios y Notas deberán ser informados favorablemente por, al menos, un miembro del Comité de Redacción o del Consejo Asesor, o por algún especialista, por delegación de esos órganos, participando en todo caso un evaluador externo ajeno a la organización editorial de la Revista; se valorarán la creatividad, rigor, metodología, propuestas y aportaciones de los trabajos. El proceso interno de evaluación garantizará el anonimato. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original. La comunicación de la decisión sobre la publicación, la publicación previa revisión, o la no publicación, será motivada y no excederá de seis meses. Los autores de trabajos aceptados para publicación podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de 48 horas. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando éstos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.

10. Libros y Recensiones. Los libros enviados a la RDCE serán objeto de publicación en una Lista de libros recibidos. La Dirección de la RDCE encargará en determinados casos una Reseña, Recensión o Comentario. Sólo se publicarán las Recensiones encargadas por la RDCE.

11. Copyright. Es condición para la publicación que el autor o autores ceda(n) a la *Revista* los derechos de reproducción. Si se producen peticiones de terceros para reproducir o traducir artículos o partes de los mismos, la decisión corresponderá al Consejo de Dirección.

12. Advertencia. Cualquier incumplimiento de las presentes Normas constituirá motivo para el rechazo del original remitido.

La *Revista de Derecho Comunitario Europeo* ha sido seleccionada para su cobertura en los servicios de alerta y búsqueda de información sobre productos de Thomson Reuters. A partir del V.11 (26) 2007 se encuentra indexada y resumida en el *Social Sciences Citation Index*, en el *Social Scisearch*, y en el *Journal Citation Reports/Social Sciences Edition*.

The *Revista de Derecho Comunitario Europeo* has been selected for coverage in Thomson Reuters products and custom information services. Beginning with V. 11 (26) 2007, it is indexed and abstracted in the *Social Sciences Citation Index*, the *Social Scisearch* and the *Journal Citation Reports/Social Sciences Edition*.

REVISTA DE

Derecho Comunitario Europeo

Segunda época – Antigua Revista de Instituciones Europeas
(1974-1996)

34

AÑO 13

septiembre/diciembre

2009

ISSN 1138-4026

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 28071 Madrid

SUMARIO

Año 13. Núm. 34, septiembre/diciembre 2009

	<u>Páginas</u>
IN MEMORIAM	
<i>Manuel Díez de Velasco Vallejo (1926-2009)</i> , por Gil Carlos RODRÍGUEZ IGLESIAS	815-820
ESTUDIOS	
JUAN SOROETA LICERAS: <i>La posición de la Unión Europea en el conflicto del Sahara Occidental, una muestra palpable (más) de la primacía de sus intereses económicos y políticos sobre la promoción de la democracia y de los derechos humanos</i>	823-864
<i>The position of the European Union in the conflict of the Western Sahara, a palpable evidence (one more) of the primacy of its economic and political interests over the promotion of democracy and human rights – ABSTRACT / RESUME</i>	862-864
NOTAS	
LUIS NORBERTO GONZÁLEZ ALONSO: <i>Desarrollo y Seguridad en la jurisprudencia del TJCE. Los límites al discurso de la coherencia en la acción exterior de la Unión Europea</i>	867-894
<i>Development and Security in the Case-Law of the European Court of Justice. The limits of the discourse of consistency in the external action of the European Union – ABSTRACT / RESUME</i>	893-894
CARMEN MARTÍNEZ CAPDEVILA: <i>El «Estatuto Avanzado» de Marruecos en la Unión Europea</i>	895-914
<i>Morocco's «Advanced Status» in the European Union – ABSTRACT / RESUME</i>	913-914
JESÚS GONZÁLEZ GIMÉNEZ: <i>Régimen comunitario de la contaminación por descargas procedentes de buques: la relación con las normas internacionales y la sentencia del TJCE sobre el asunto Intertanko</i>	915-944
<i>Community regime of the pollution by discharges coming from ships: the relation with the International rules and the judgment of the ECJ on the Intertanko case – ABSTRACT / RESUME</i>	943-944

<p>MARÍA ISABEL GONZÁLEZ PASCUAL: <i>El Tribunal Constitucional Federal Alemán ante la compatibilidad con los Derechos Fundamentales de la normativa nacional de origen europeo de prevención de delitos</i>.....</p> <p><i>The German Federal Constitutional Court and the Compatibility Between the Fundamental Rights and the «preventing crimes national legislation» with Community Law Roots – ABSTRACT / RESUME</i></p>	<p>945-966</p> <p>964-966</p>
--	-------------------------------

JURISPRUDENCIA

<p>FERNANDO CASTILLO DE LA TORRE: <i>La sentencia del Tribunal Constitucional Federal Alemán de 30.06.2009, relativa a la aprobación del Tratado de Lisboa – Análisis y comentarios</i></p> <p><i>The judgment of the German Federal Constitutional Court of 30.06.2009, relating to the approval of the Lisbon Treaty – Analysis and reflections – ABSTRACT / RESUME</i></p>	<p>969-1010</p> <p>1009-1010</p>
<p>CARMEN LÓPEZ-JURADO y FRANCISCO CUESTA RICO: <i>Tribunal Constitucional español y Derecho de la Unión Europea, 2006-2008</i>....</p> <p><i>Spanish Constitutional Court and European Union Law, 2006-2008 – ABSTRACT / RESUME</i></p>	<p>1011-1082</p> <p>1081-1082</p>

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

<p>LAURA GARCÍA GUTIÉRREZ: <i>TJCE - Sentencia de 18.12.2007, Reino Unido / Consejo, C-77/2005 – Creación de la Agencia Frontex – Validez – Exclusión del Reino Unido – Acervo y Protocolo de Schengen</i></p> <p><i>ECJ – Judgment of 18.12.2007, United Kingdom / Council, C-77/2005 – Creation of Frontex – Validity – United Kingdom exclusion – Schengen acquis and Protocol— ABSTRACT / RESUME</i></p>	<p>1083-1093</p> <p>1092-1093</p>
<p>JOSU DE MIGUEL BÁRCENA: <i>TJCE – Sentencia de 10.03.2009, G. Heinrich, C-345/06 – Seguridad aérea – Lista de artículos prohibidos a bordo de aeronaves – No publicación – Fuerza vinculante y principio de publicidad de las normas comunitarias</i>.....</p> <p><i>ECJ – Judgment of 10.03.2009, G. Heinrich, C- 345/06 - Aviation Security – List of Articles prohibited on board Aircraft – Not published – Binding force and Principle of Publicity in European Law— ABSTRACT / RESUME</i></p>	<p>1095-1107</p> <p>1106-1107</p>
<p>JOSÉ MANUEL CORTÉS MARTÍN: <i>Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, Mayo-Agosto 2009</i></p>	<p>1109-1178</p>

LEGISLACIÓN

- JOSÉ MANUEL SOBRINO HEREDIA, GABRIELA ALEXANDRA OANTA,
JACOBO RÍOS RODRÍGUEZ: *Crónica Legislativa, marzo-junio 2009 ...* 1181-1223

BIBLIOGRAFÍA

- Lista de libros recibidos 1227
— Recensiones:
- FORNER DELAYGUA, J. J. (Coord.), *Fronteras Exteriores de la UE e
Inmigración a España – Relaciones Internacionales y Derecho*, por
José Martín y Pérez de Nanclares 1228-1230
- FUENTETAJA PASTOR, J. A., *La Administración Europea. La ejecu-
ción europea del Derecho y las Políticas de la Unión*, por Sara
Iglesias Sánchez. 1230-1232
- PÉREZ DE LAS HERAS, B. (Coord.), *La Agencia Europea de Defensa:
su contribución al desarrollo de una capacidad militar autónoma
de la Unión Europea*, por Miguel Acosta Sánchez 1232-1234
- REMIRO BROTONS, A. (Ed.) - ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, P. -
PÉREZ-PRAT DURBÁN, L. - RIQUELME CORTADO, R., *Los límites
de Europa*, por Romualdo Bermejo García 1234-1237

SUMARIO DEL AÑO 13 - 2009

	<u>Páginas</u>
IN MEMORIAM	
<i>Manuel Díez de Velasco (1926-2009)</i> , por Gil Carlos RODRÍGUEZ IGLESIAS	815-820
NOTA EDITORIAL	
JOSÉ ANTONIO PASTOR RIDRUEJO: <i>Sesenta años del Consejo de Europa</i>	441-449
ESTUDIOS	
ESTHER BARBÉ IZUEL: <i>La Unión por el Mediterráneo: de la europeización de la política exterior a la descomunitarización de la política mediterránea</i>	9-46
<i>The Union for the Mediterranean: from the Europeanization of Foreign Policy to the Decommunitarization of Mediterranean Policy – ABSTRACT / RESUME</i>	44-46
TERESA FAJARDO DEL CASTILLO: <i>La Directiva sobre el retorno de los inmigrantes en situación irregular</i>	453-499
<i>The Return Directive for Illegally Staying Third-country Nationals – ABSTRACT / RESUME</i>	497-499
ANTONIO LAZARI: <i>La nueva gramática del constitucionalismo judicial europeo</i>	501-538
<i>The New Grammar of the European Judicial Constitutionalism – ABSTRACT / RESUME</i>	537-538
JUAN SOROETA LICERAS: <i>La posición de la Unión Europea en el conflicto del Sahara Occidental, una muestra palpable (más) de la primacía de sus intereses económicos y políticos sobre la promoción de la democracia y de los derechos humanos</i>	823-864
<i>The position of the European Union in the conflict of the Western Sahara, a palpable evidence (one more) of the primacy of its economic and political interests over the promotion of democracy and human rights – ABSTRACT / RESUME</i>	862-864

	<i>Páginas</i>
AMAYA ÚBEDA DE TORRES: <i>La evolución de la condicionalidad política en el seno de la Unión Europea</i>	49-88
<i>The evolution of the political conditionality inside the European Union – ABSTRACT / RESUME</i>	86-87
 NOTAS	
JAVIER CHINCHÓN ÁLVAREZ: <i>Turquía y la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre tortura: algunas reflexiones tras los casos Getirem, Kemal Kahraman, Osman Karademir, Osmanoglu, Balçik y otros, contra Turquía</i>	591-615
<i>Turkey and the Case Law of the European Court of Human Rights on Torture: Some Reflections after the Cases Getiren, Kemal Kahraman, Osman Karademir, Osmanoglu, Balçik and others, against Turkey – ABSTRACT / RESUME</i>	614-615
PATRICIA GARCÍA-DURÁN, MONTSERRAT MILLET Y M. ^a ELISA CASANOVA: <i>La nueva cooperación territorial transfronteriza y sus implicaciones para España</i>	121-150
<i>The new cross-border territorial cooperation and its impact on Spain – ABSTRACT / RESUME</i>	148-149
LUIS NORBERTO GONZÁLEZ ALONSO: <i>Desarrollo y Seguridad en la jurisprudencia del TJCE. Los límites al discurso de la coherencia en la acción exterior de la Unión Europea</i>	867-894
<i>Development and Security in the Case-Law of the European Court of Justice. The limits of the discourse of consistency in the external action of the European Union – ABSTRACT / RESUME</i>	893-894
JESÚS GONZÁLEZ GIMÉNEZ: <i>Régimen comunitario de la contaminación por descargas procedentes de buques: la relación con las normas internacionales y la sentencia del TJCE sobre el asunto Intertanko</i>	915-944
<i>Community regime of the pollution by discharges coming from ships: the relation with the International rules and the judgment of the ECJ on the Intertanko case – ABSTRACT / RESUME</i>	943-944
MARÍA ISABEL GONZÁLEZ PASCUAL: <i>El Tribunal Constitucional Federal Alemán ante la compatibilidad con los Derechos Fundamentales de la normativa nacional de origen europeo de prevención de delitos</i>	945-966
<i>The German Federal Constitutional Court and the Compatibility Between the Fundamental Rights and the «preventing crimes national legislation» with Community Law Roots – ABSTRACT / RESUME</i>	964-966
ANA MANERO SALVADOR: <i>Las razones de la reforma de la Organización Común de Mercados del azúcar</i>	567-590
<i>The Reason of the Reform of the CMO of Sugar – ABSTRACT / RESUME</i>	589-590

	<u>Páginas</u>
IVÁN MANZANO BARRAGÁN: <i>La protección de las minorías sexuales en la Unión Europea</i>	151-178
<i>The protection of sexual minorities in the European Union – ABSTRACT / RESUME</i>	177-178
CARMEN MARTÍNEZ CAPDEVILA: <i>El «Estatuto Avanzado» de Marruecos en la Unión Europea</i>	895-914
<i>Morocco's «Advanced Status» in the European Union – ABSTRACT / RESUME</i>	913-914
JUAN SANTOS VARA: <i>El control judicial de las sanciones contra Al-Qaeda y los talibanes en la Unión Europea: ¿un desafío a los poderes del Consejo de Seguridad?</i>	91-120
<i>Judicial control over the sanctions against Al-Qaeda and the Taliban in the European Union: a challenge to the powers of the Security Council? – ABSTRACT / RESUME</i>	117-119
JOSÉ ÁNGEL SOTILLO LORENZO: <i>Las Cumbres Unión Europea – América Latina y Caribe: encuentros y desencuentros eurolatinoamericanos</i>	541-566
<i>European Union and Latin America and Caribbean summits: Euro-American Agreements and Disagreements – ABSTRACT / RESUME</i>	565-566

JURISPRUDENCIA

FERNANDO CASTILLO DE LA TORRE: <i>La sentencia del Tribunal Constitucional Federal Alemán de 30.06.2009, relativa a la aprobación del Tratado de Lisboa – Análisis y comentarios</i>	969-1010
<i>The judgment of the German Federal Constitutional Court of 30.06.2009, relating to the approval of the Lisbon Treaty – Analysis and reflections – ABSTRACT / RESUME</i>	1009-1010
JUAN MANUEL DE FARAMIÑÁN y CARMEN MUÑOZ RODRÍGUEZ: <i>Las cuestiones prejudiciales españolas durante 2005 y 2006. Análisis y valoraciones de la práctica judicial</i>	179-238
<i>The Spanish preliminary rulings during 2005 and 2006. Analysis and assessments about the judicial practice – ABSTRACT / RESUME</i>	236-237
CARMEN LÓPEZ-JURADO y FRANCISCO CUESTA RICO: <i>Tribunal Constitucional español y Derecho de la Unión Europea, 2006-2008....</i>	1011-1082
<i>Spanish Constitutional Court and European Union Law, 2006-2008 – ABSTRACT / RESUME</i>	1081-1082
PETRA NEMECKOVA: <i>La Sentencia del Tribunal Constitucional checo del 21.11.2008 sobre la compatibilidad del Tratado de Lisboa con la Constitución de la República Checa</i>	239-258
<i>Judgment of the Czech Constitutional Court of 26 November 2008 concerning the compatibility of the Lisbon Treaty with the Czech Constitution – ABSTRACT / RESUME</i>	256-257

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

ABRAHAM BARRERO ORTEGA: <i>TEDH – Sentencias de 26.06.2007, Folgero y otros c. Noruega, 15472/02, y de 09.10.2007, Hasan y Eylem Zengin c. Turquía, 1448/04 – Objeción de conciencia de los padres a educación con implicaciones morales – Enseñanza religiosa obligatoria</i>	259-274
<i>ECtHR – Judgements of 26.06.2007, Folgero & others v. Noruega, 15472/02, and of 09.10.2007, Hasan & Eylem Zengin v. Turkey, 1448/04 – Parents’ conscience objection to an education with moral implications – Obligatory religious education – ABSTRACT / RESUME</i>	273-274
ELENA CÓNDE PÉREZ: <i>TEDH – Sentencia de 28.02.2008, Saadi c. Italia, 37201/06 – Artículo 3 CEDH – Prohibición de torturas y penas o tratos inhumanos o degradantes – Terrorismo v. tortura</i>	275-290
<i>ECtHR – Judgement of 28.02.2008, Saadi v. Italy, 37201/06 –Article 3 ECHR – Prohibition of torture or to inhuman or degrading treatment or punishment – Terrorism v. torture – ABSTRACT / RESUME</i>	289-290
GLORIA GONZÁLEZ FUSTER: <i>TEDH – Sentencia de 04.12.2008, S. y Marper c. Reino Unido, 30562/04 y 30566/04 – Artículo 8 CEDH – Vida privada – Injerencia en una sociedad democrática – Los límites del tratamiento de datos biométricos de personas no condenadas</i>	619-633
<i>ECtHR – Judgment of 04.12.2008, S. and Marper v. the United Kingdom, 30562/04 and 30566/04 – Article 8 ECHR – Private life – Interference in a democratic society – The limits of processing of biometric data of non convicted persons– ABSTRACT / RESUME</i>	632-633
TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS	
MARÍA DOLORES BLÁZQUEZ PEINADO: <i>TJCE – Sentencia de 14.10.2008, S. Grunkin y D. R. Paul, C-353/06 – Libre circulación y residencia –no reconocimiento del apellido adquirido en el Estado de nacimiento y residencia – normativa nacional en materia de determinación del apellido</i>	649-664
<i>ECJ – Judgment of 14.10.2008, S. Grunkin y D. R. Paul, C-353/06 – Right to Move an Reside freely within the Territory of the Member States – Non Recognition of the Surname acquired in the State of Birth and Residence – Internal Law relating to Surnames of Individuals– ABSTRACT / RESUME</i>	663-664
FERNANDO CASTILLO DE LA TORRE: <i>Crónica de Jurisprudencia del TJCE, Septiembre-Diciembre 2008</i>	307-358

	<u>Páginas</u>
JOSÉ MANUEL CORTÉS MARTÍN: <i>Jurisprudencia del TJCE, Enero-Abril 2009</i>	665-726
JOSÉ MANUEL CORTÉS MARTÍN: <i>Jurisprudencia del TJCE, Mayo-Agosto 2009</i>	1109-1178
GLORIA FERNÁNDEZ ARRIBAS: <i>TJCE – Sentencia de 12.08.2008, Santesteban Goicoechea, C-296/08 PPU – Orden de detención europea – Solicitud de extradición – Aplicación de convenio anterior...</i>	291-306
<i>ECJ – Judgment of 12.08.2008, Santesteban Goicoechea, C-296/08 PPU- European arrest warrant – Extradition request – Application of previous conventions – ABSTRACT / RESUME</i>	305-306
LAURA GARCÍA GUTIÉRREZ: <i>TJCE - Sentencia de 18.12.2007, Reino Unido / Consejo, C-77/2005 – Creación de la Agencia Frontex – Validez – Exclusión del Reino Unido – Acervo y Protocolo de Schengen</i>	1083-1093
<i>ECJ – Judgment of 18.12.2007, United Kingdom / Council, C-77/2005 – Creation of Frontex – Validity – United Kingdom exclusion – Schengen acquis and Protocol— ABSTRACT / RESUM</i>	1092-1093
JOSU DE MIGUEL BÁRCENA: <i>TJCE – Sentencia de 10.03.2009, G. Heinrich, C-345/06 – Seguridad aérea – Lista de artículos prohibidos a bordo de aeronaves – No publicación – Fuerza vinculante y principio de publicidad de las normas comunitarias</i>	1095-1107
<i>ECJ – Judgment of 10.03.2009, G. Heinrich, C- 345/06 - Aviation Security – List of Articles prohibited on board Aircraft – Not published – Binding force and Principle of Publicity in European Law – ABSTRACT / RESUME</i>	1106-1107
M. ^a PAZ SÁNCHEZ GONZÁLEZ: <i>TJCE – Sentencia de 16.12.2008, Gysbrechts y Santurel Inter, C 205/07 –Protección de los consumidores en materia de contratos a distancia –Prohibición de exigencia de anticipo o de pago durante el plazo de resolución del contrato</i>	635-647
<i>ECJ – Judgment of 16.12.2008, Gysbrechts y Santurel Inter, C 205/07 – Consumer protection in distance contracts – Prohibition on requiring from a consumer a deposit or payment before the end of the period for withdrawal – ABSTRACT / RESUME</i>	646-647
 LEGISLACIÓN	
JOSÉ MANUEL SOBRINO HEREDIA, GABRIELA ALEXANDRA OANTA, JACOBO RÍOS RODRÍGUEZ: <i>Crónica Legislativa, Julio-Octubre 2008</i> .	361-402
JOSÉ MANUEL SOBRINO HEREDIA, GABRIELA ALEXANDRA OANTA, JACOBO RÍOS RODRÍGUEZ: <i>Crónica Legislativa, noviembre de 2008-febrero de 2009</i>	729-776

JOSÉ MANUEL SOBRINO HEREDIA, GABRIELA ALEXANDRA OANTA,
 JACOBO RÍOS RODRÍGUEZ: *Crónica Legislativa, marzo-junio 2009* ... 1181-1223

BIBLIOGRAFÍA

— Lista de libros recibidos	405, 779, 1227
ALDECOA LUZÁRRAGA, F. y GUINEA LLORENTE, M.: <i>La Europa que viene: el Tratado de Lisboa</i> , por Cesáreo Gutiérrez Espada	406-408
ALONSO MARTÍNEZ, J. M. - HERRERO DE LA FUENTE, A. A. (Coords.), <i>El Tratado de Roma en su Cincuenta Aniversario (1957-2007). Un balance socioeconómico de la integración europea</i> , por Justo Corti	780-782
CORTÉS MARTÍN, J. M., <i>Las organizaciones internacionales: codificación y desarrollo progresivo de su responsabilidad Internacional</i> , por Javier Roldán Barbero	782-784
DI FILIPPO, M. - CAMPUZANO DÍAZ, B. - RODRÍGUEZ BENOT, A. - RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, M. A. (Coords.): <i>Hacia un Derecho Conflictual Europeo: Realizaciones y Perspectivas. Verso un Diritto internazionale privato europeo: risultati e prospettive</i> , por Miguel Checa Martínez	784-786
DÍAZ MIER, M. A. y ÁVILA, A. M.: <i>La propiedad intelectual en las relaciones económicas internacionales</i> , por Justo Corti Valera	408-410
EMBID IRUJO, A. y FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANI: <i>Las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial. Consideraciones desde el Derecho comunitario y el Derecho español</i> , por Sergio Salinas Alcega	410-412
FORNER DELAYGUA, J. J. (Coord.), <i>Fronteras Exteriores de la UE e Inmigración a España – Relaciones Internacionales y Derecho</i> , por José Martín y Pérez de Nanclares	1228-1230
FUENTETAJA PASTOR, J. A., <i>La Administración Europea. La ejecución europea del Derecho y las Políticas de la Unión</i> , por Sara Iglesias Sánchez.	1230-1232
KÖLLING, M. - STAVRIDIS, S. - FERNÁNDEZ SOLA, N. (Ed.), <i>Las relaciones internacionales de las regiones: actores sub-nacionales, para-diplomacia y gobernanza multinivel / The international Relations of the Regions: Sub-national actors, para-diplomacy and multi-level governance</i> , por Marta Sobrido Prieto	787-789
LEJEUNE, Y. (Dir.): <i>Le droit des relations transfrontalières entre autorités regionales ou locales relevant d'États distincts. Les expériences franco-belge et franco-espagnole</i> , por José Luis de Castro Ruano	412-415
MARIÑO MENÉNDEZ, F. M. (Dir.) - MOREIRO GONZÁLEZ, C. J. (Coord.), <i>Derecho Internacional y Tratado Constitucional Europeo</i> , por Sara Iglesias Sánchez	789-791

	<u>Páginas</u>
MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, J. (Coord.): <i>El Tratado de Lisboa: la salida de la crisis constitucional</i> , por Juan Manuel de Faramiñán Gilbert	415-419
MARTÍNEZ CAPDEVILA, C., <i>Los Acuerdos Internacionales de la Unión Europea en el Tercer Pilar</i> , por Jaume Ferrer Lloret	791-793
NEFRAMI, E.: <i>Les accords mixtes de la Communauté européenne: aspects communautaires et internationaux</i> , por Fernando Castillo de la Torre	419-423
PÉREZ DE LAS HERAS, B. (Coord.), <i>La Agencia Europea de Defensa: su contribución al desarrollo de una capacidad militar autónoma de la Unión Europea</i> , por Miguel Acosta Sánchez	1232-1234
REMIRO BROTONS, A. (Ed.) - ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, P. - PÉREZ-PRAT DURBÁN, L. - RIQUELME CORTADO, R., <i>Los límites de Europa</i> , por Romualdo Bermejo García	1234-1237

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

1. Temas de interés. La *Revista de Derecho Comunitario Europeo* publica desde 1974 trabajos originales de investigación sobre Derecho europeo.

2. Originalidad. Todos los Estudios y Notas deberán ser inéditos: no se publicarán trabajos publicados ya en otras revistas o en libros o en actas de congresos. Pero si un autor deseara publicar un trabajo, previamente publicado en la *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, en otra revista española o extranjera o en algún libro colectivo deberá hacer constar en nota que el trabajo se publicó previamente en la *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, indicando el número, año y páginas.

3. Envío de originales. Los originales se enviarán en lengua castellana, escritos en Microsoft Word. Se harán llegar preferentemente por correo electrónico a la dirección public@cepc.es; de no ser posible su envío por correo electrónico, se podrán enviar en papel (una copia), con un archivo en disquete o CD, a nombre del Director Ejecutivo de la *Revista*, a la dirección: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Plaza de la Marina Española 9, 28071 MADRID. Excepcionalmente podrá tomarse en consideración la publicación de originales enviados en lengua inglesa. Se acusará recibo de todos los originales en el plazo de treinta días desde su recepción.

4. Epígrafes, Sumario, Resúmenes, Palabras clave, Títulos. Los trabajos se estructurarán en epígrafes y subepígrafes con el orden de sucesión de numerales —I (II, III, IV...)—1 (2,3,4...)—A (B, C, D...)—a (b, c, d,...)—i (ii, iii, iv...). Los originales deben ir acompañados de un Sumario en forma de esquema con los numerales referidos. También de un resumen en castellano, en francés y en inglés. Igualmente, deben añadirse las Palabras Clave (en castellano, francés e inglés), y el título del trabajo traducido al inglés y francés.

5. Estudios. Los originales de los ESTUDIOS no sobrepasarán las 40 hojas a doble espacio en DIN A4 (Times New Roman tamaño 12). En dichos límites se incluyen las notas a pie de página (dos puntos inferiores), pero no los resúmenes en castellano, inglés y francés.

6. Notas. Los originales de las NOTAS no sobrepasarán las 25 hojas a doble espacio en DIN A4 (Times New Roman tamaño 12). En dichos límites se incluyen las notas a pie de página (dos puntos inferiores), pero no los resúmenes en castellano, francés e inglés.

7. Jurisprudencia. Los Comentarios breves de Jurisprudencia no sobrepasarán las 15 hojas a doble espacio en DIN A4 (Times New Roman tamaño 12), en su caso refiriendo las citas literales de las resoluciones judiciales en las notas a pie de página.

8. Citas. Las referencias bibliográficas se ordenarán alfabéticamente por apellidos, en mayúsculas, del autor. Todas las notas irán a pie de cada página, numeradas mediante caracteres arábigos.

En las citas de libros, éstos van escritos en cursiva (Ejemplo, LÓPEZ LÓPEZ, J. D. A., *Instituciones de Derecho Europeo*, Ed. Europa, Madrid, 2007, en pp. 54-92).

En las citas de artículos, el título del trabajo va entrecomillado, y en cursiva sólo la Revista u obra colectiva (Ejemplo, LÓPEZ LÓPEZ, J. D. A., “Relaciones entre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en materia de derechos fundamentales”, *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, n.º 37, 2005, pp. 54-92).

La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo debe referirse según el sistema de cita del Tribunal (Ejemplo, Sentencia de 12 de octubre de 2000, España/Comisión, C-480/98, Rec. p. I-8717, apartado 149).

Las referencias textuales de frases o párrafos de trabajos de otros autores o de documentos o resoluciones judiciales irán entrecomilladas, sin cursiva, preferiblemente en notas a pie de página. Se ruega reducir al mínimo las citas de direcciones o enlaces a sitios WWW localizables a través de Internet.

9. Proceso de Publicación. Todos los Estudios y Notas deberán ser informados favorablemente por, al menos, un miembro del Comité de Redacción o del Consejo Asesor, o por algún especialista, por delegación de esos órganos, participando en todo caso un evaluador externo ajeno a la organización editorial de la Revista; se valorarán la creatividad, rigor, metodología, propuestas y aportaciones de los trabajos. El proceso interno de evaluación garantizará el anonimato. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original. La comunicación de la decisión sobre la publicación, la publicación previa revisión, o la no publicación, será motivada y no excederá de seis meses. Los autores de trabajos aceptados para publicación podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de 48 horas. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando éstos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.

10. Libros y Recensiones. Los libros enviados a la RDCE serán objeto de publicación en una Lista de libros recibidos. La Dirección de la RDCE encargará en determinados casos una Reseña, Recensión o Comentario. Sólo se publicarán las Recensiones encargadas por la RDCE.

11. Copyright. Es condición para la publicación que el autor o autores ceda(n) a la *Revista* los derechos de reproducción. Si se producen peticiones de terceros para reproducir o traducir artículos o partes de los mismos, la decisión corresponderá al Consejo de Dirección.

12. Advertencia. Cualquier incumplimiento de las presentes Normas constituirá motivo para el rechazo del original remitido.

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

La correspondencia con la REVISTA DE DERECHO COMUNITARIO EUROPEO
debe dirigirse a la Secretaría de la misma:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - 28071 MADRID
TELÉFONOS: 91 540 19 50 (EXT. 926) Y 91 422 89 26

Catálogo general de publicaciones oficiales

<http://www.060.es>

SUSCRIPCIONES

Suscripciones, venta directa y pedidos por correo de números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 MADRID (España)
Tel. (34) 91 422 89 72, 91 422 89 73 - Fax (34) 91 422 89 70
E-mail: suscripciones@cepc.es
Contabilidad y Pagos: Tel. (34) 91 422 89 40, 91 422 89 44.
www.cepc.es

PRECIOS AÑO 2009

EN PAPEL	ELECTRÓNICA	EN PAPEL Y ELECTRÓNICA	NÚMERO SUELTO
49,00 €	49,00 €	79,00 €	18,00 €

ISSN: 1138-4026 (papel) Depósito legal: M. 21.228 - 1997 NIPO: 005-09-009-7 (papel)
ISSN: 1989-5569 (en línea) NIPO: 005-09-010-X (en línea)

Fotocomposición e impresión: TARAVILLA - Mesón de Paños, 6 - 28013 Madrid

ISSN 1138-4026
9 771138 402608 00034



18,00 €